



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1522-R-UNICA-2026

Ica, 11 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 03088-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025, se aprueba la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – ESCUELA DE POSGRADO Y EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS EXCELENCIA PROFESIONAL;

Que, el Gerente General del Centro Superior de Estudios EXPRO Excelencia Profesional, remite la propuesta para el Cuadro de Vacantes y Cronograma para el Examen de Admisión 2026-I de Maestría y Doctorado; en mérito a lo dispuesto con Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025;

Que, mediante Oficio N° 03088-EPG-UNICA-2026 de fecha 1 de setiembre del 2026, el director de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación del CUADRO DE VACANTES, y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026, acordó aprobar el CUADRO DE VACANTES, y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CUADRO DE VACANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025, de la siguiente manera:

N°	MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	MENCIÓN	VACANTES
01	Administración	Gestión Publica	30
02	Educación	Gestión Educativa	30
		Administración y Planificación de la Educación Superior	30
03	Derecho	Civil y Comercial	30
		Ciencias Penales	30
04	Ingeniería de Sistemas	Inteligencia Artificial Generativa	30
05	Salud Publica	-	30
06	Doctorado en Educación		30
07	Doctorado en Ciencias Empresariales		30
08	Doctorado en Salud Publica		30

Artículo 2°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025, según detalle:

N°	PROCESO	FECHA
01	Inicio de Proceso de Inscripción	25 de agosto de 2026
02	Cierre de Proceso de Inscripción	25 de setiembre de 2026
03	Evaluación de Expediente (Curriculum vitae)	Del 26 al 27 de setiembre de 2026
04	Examen de Conocimiento y Entrevista Personal	3 de octubre de 2026
05	Publicación de Resultados	3 de octubre de 2026

Artículo 3°.- APROBAR el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-II para los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025, según detalle:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	SEMANA 01 - CLASES	7 y 8 DE NOVIEMBRE 2026
2	SEMANA 02 - CLASES	14 y 15 DE NOVIEMBRE 2026
3	SEMANA 03 - CLASES	21 y 22 DE NOVIEMBRE 2026
4	SEMANA 04 - CLASES	28 y 29 DE NOVIEMBRE 2026
5	SEMANA 05 - CLASES	5 y 6 DE DICIEMBRE 2026
6	SEMANA 06 - CLASES	12 y 13 DE DICIEMBRE 2026
7	SEMANA 07 - CLASES	19 y 20 DE DICIEMBRE 2026
8	SEMANA 08 - CLASES	26 y 27 DE DICIEMBRE 2026
9	SEMANA 09 - CLASES	2 y 3 DE ENERO 2027

10	SEMANA 10 - CLASES	9 y 10 DE ENERO 2027
11	SEMANA 11 - CLASES	16 y 17 DE ENERO 2027
12	SEMANA 12 - CLASES	23 y 24 DE ENERO 2027
13	SEMANA 13 - CLASES	30 y 31 DE ENERO 2027
14	SEMANA 14 - CLASES	6 Y 7 DE FEBRERO
15	SEMANA 15 - CLASES	13 y 14 DE FEBRERO 2027
16	SEMANA 16 - CLASES	20 y 21 DE FEBRERO 2027
CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026 - II		12 DE MARZO 2027

Artículo 4º.- **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL